



1959-2023 ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



RESOLUCIÓN N° 044

21 de marzo de 2024

Por la cual se pierden los derechos y beneficios sindicales

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que debido al no pago de las cuotas por afiliación a esta Asociación sindical y la aprobación de edictos sistemáticamente sin la correspondiente resolución.

Que La Junta Directiva Central tiene facultades para dictar acuerdos o resoluciones de conformidad con los estatutos vigentes.

Que de acuerdo a lo aprobado en reunión de Junta Directiva Central del día 4 de agosto de 2017, determinó expedir la presente resolución.

Que de acuerdo al artículo 6 literal e de los estatutos vigentes, respecto a los deberes de los afiliados, reza: **"e. Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias"**

Que se surtió el proceso de establecer comunicación y emitir edictos internos.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Excluir de la base de datos de la Asociación de Educadores del Meta ADEM a partir del 21 de marzo de 2024 a los docentes relacionados a continuación VARGAS CARRILLO FERNANDO, FONTALVO ACENCIO RICARDO MANUEL, RIOBO RINCON PEDRO NEL, MENA COPETE LARY HAROLD, BORBON FONTECHA LUZ OFELIA, CAMACHO BECERRA MARIA FLOREDY, HIDALGO LEAL ARLEDYS, DIAZ VERGARA CECILIA ESTHER, URBANO BAQUERO DIANA PAOLA, PARDO LEAL EDNA PATRICIA, GUAVITA ALVARADO ANGELICA DEL PILAR, BEJARANO PALOMEQUE YINETH, FIERRO ALARCON IRIS JOVANNA, CASAS BONILLA JOHANNA KATHERINE, CARDONA RUIZ NAZLY, RAMOS CHILATRA LUZ JENNY, GOMEZ GOMEZ DEICY BEATRIZ, SOTO ANNICCHIARICO GUADALUPE DE LOS ANGELES, PARRA GONZALEZ LUZ MARINA, JIMENEZ BAHAMON ANA BERTHA, GARCIA ROMERO LADY ASTRID, GALEANO MARTINEZ NINI JOHANA, LESMES BELTRAN ALEXANDER, PARDO DIAZ CARLOS ALBERTO, GAITAN MACABARE YENNY ZULEIMY, ORTIZ GUEVARA JENNIFER VANESSA, MOSQUERA HINESTROZA YUSNY JOHANA, DUITAMA VARGAS EDWAR NICOLAS, CASTAÑEDA ANTOLINEZ OMAR, CHONA MORENO JORGE ENRIQUE, MORENO REYES KELY YOHANNA, YAÑEZ ROJAS JUAN DAVID, LOPEZ SANCHEZ CRISTIAN GIOVANNY, SABOGAL REAY HEVELI YINETH, CUEVAS PUENTES AIDA LORENA, CLAVIJO RODRIGUEZ ESTEBAN.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar que los docentes mencionados anteriormente, no continúan con los derechos y beneficios sindicales ni con los demás servicios para sus afiliados como: el servicio funerario de Los Olivos, el aporte solidario, entre otros, debido a que no se encuentran al día con los aportes de ADEM.



1959-2023 ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META - ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



ARTICULO TERCERO: Informar que no se registra descuento en su nómina o pagos por ventanilla por ser afiliado, por lo tanto, no pertenece a esta asociación, por el no pago oportuno de las cuotas sindicales establecidas en los Estatutos vigentes.

ARTICULO CUARTO: Para los fines pertinentes, no se hace efectivo el pago del aporte solidario por fallecimiento del docente, cuando no se cumple con los deberes que se tiene como afiliado previstos en el artículo 6 literal e de los Estatutos de ADEM.

ARTÍCULO QUINTO: Para todos los efectos, la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los (21) veintiún días del mes de marzo de 2024.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

 Dinora Duarte Hernández Presidente	 Héctor Hernando Betancourt Velasquez Vicepresidente	 Alejandro Moncada Bolívar Secretario General
 Diana Esperanza Nieves Céspedes Fiscal	 Rafael Antonio Acosta Otero Tesorero	 Alida Rosa Jiménez Bautista Sria Asuntos Jurídicos
 Oscar Eduardo Barreto Fernández Srio de Comunicaciones	 Miguel Ángel Chisco García Srio Asuntos Pedagógicos	 Albeiro Ramírez Valderrama Sria Educación Sindical
 Luis Cardenio Escobar Aucú Sria Asuntos Docentes Directivos		 John Diego Giraldo Valencia Sria Asuntos Equidad de Género